

## ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN PAPEL SELLAPARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 3 de matrimonios, folio 37v del año de 1737 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En veinte y ocho de Abril despose a Miguel de Arango con D<sup>a</sup> Josepha Sebastiana Gomez siendo testigos el S<sup>r</sup> Vicario D<sup>n</sup> Pedro de Majo y D<sup>a</sup> Gregoria Xaramillo el contrahente felilgres de San Nicolas y la Contrahente de esta mi parroquia, precedieron las vañas y lo dispuesto por el s<sup>to</sup> concilio certificación del S<sup>r</sup> Cura y Vic<sup>o</sup> D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Jph de la Serna cura de San Nicolas de que no resulto impedimento en las moniciones y dispensación de quarto con tercero grado de consanguinidad dada por el Ilmo. y Reverendísimo S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Fray Diego German de Vergara Obispo de esta Diocesis de esta Villa a dies y nuebe de febrero de este año de setecientos y treinta y siete y el P<sup>e</sup> Christobal Peres los veló el dia veinte y nuebe de este mes y año y para que conste lo firmo.

D'. D'. Estevan Antto de Possada

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 11 días del mes de Marzo de dos mil veintiuno.

Monseñor LUIS FERNANDO REREZ PELAEZ

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que Don.

Estevan prit de possaclo

Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio

se certifica que la firma de Dono  uns Texnondo puer es autentidada  Magallin Jono 17/20	Arquid	iocesis	de M	edellín
es autentidada	Se certific	a ciue la fir	ma de_	plons
Juno 12/2011	1017	ternon	lo	pur 1
40100 171 NU	es autenti	dada	nla	1
Medellin	Medellin_	4010	171	NU

